



Universidad
Politécnica
de Madrid

ETSI SISTEMAS
INFORMÁTICOS

ETS de Ingeniería de **Sistemas Informáticos**

PROCEDIMIENTO DE REINGRESO A ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. PLAZO PARA SOLICITARLO CURSO 2024-2025

Podrán solicitar **reingreso** para continuar estudios en la Universidad Politécnica de Madrid quienes se encuentren en alguna de estas dos situaciones:

- Personas con estudios universitarios oficiales parciales en **titulaciones anteriores al R.D. 1393/2007** o en **titulaciones de Grado**, cursados en la UPM, que se encuentren **extinguidos** y quieran reingresar en los equiparables de Grado, debiendo tener aprobado en los estudios de origen, al menos, el primer curso completo.
- Personas con **estudios parciales de Grado** cursados en la UPM y con **permanencia superada** en esta universidad, que se haya trasladado a otra universidad y deseen reingresar para continuar con los mismos estudios que estaban cursando.

Los alumnos de los Grados de Software y Computadores (Plan 2009) que quieran continuar estudios en el Grado en Sistemas de Información, en el Grado en Tecnologías para la Sociedad de la Información o en el Grado en Ciencia de Datos deberán solicitar **traslado de expediente** en el plazo que se fije por el Rectorado.

El plazo para solicitar el reingreso será del **20 de mayo al 21 de junio de 2024 (hasta la 14:00 horas)**. Formas de solicitarlo:

- En el enlace <https://cic.etsisi.upm.es/solicitudGeneral/create.html> se puede crear la solicitud.

- Si tiene certificado digital o DNI electrónico, puede enviar su solicitud a través del registro telemático <https://sede-electronica.upm.es> operativo todos los días del año y a cualquier hora del día. En este caso dejar bien claro en la solicitud, apartados **Asunto resumen** que es un reingreso al grado que se solicite. También es esencial poner en **Órgano al que se dirige**, Subdirectora de Ordenación Académica de la E.T.S.I. de Sistemas Informáticos.

Las tablas de reconocimiento de créditos y de adaptaciones del Grado en Ingeniería del Software e Ingeniería en Computadores 2009 a los mismos grados de 2014 las tenéis en [Plan anual docente grado 2023-24 | ETSISI \(upm.es\)](#)

Una vez recibida la carta de admisión se deberá solicitar el reconocimiento de créditos, salvo en los casos en lo que se solicite el reingreso de los grados 2009 a 2014 que son adaptaciones de asignaturas, no se tiene que rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos.

Solicitud de reconocimiento de créditos [Universidad Politécnica de Madrid \(upm.es\)](#)

Los estudiantes que soliciten reingreso de plan de estudios del grado en ingeniería del software o en computadores 2009 al 2014 y tengan estudios previos de ingeniería técnica en informática de sistemas o de gestión o en la diplomatura en informática, deberán solicitar reconocimiento de créditos desde la ingeniería técnica o la diplomatura al grado 2014 que corresponda, en el plazo general que marque el Rectorado.

Madrid, 26 de abril de 2024
La subdirectora de Ordenación Académica.